

díganos lo que piensa

Área de Opinión.
 Empresa Editora El Comercio.
 Jr. Miró Quesada 300
 Lima 1, Perú

CONTACTENOS ▶ deltector@comercio.com.pe
 Señores lectores: El Comercio agradece sus cartas. Es imprescindible que escriban en ellas su nombre completo, documento de identidad, dirección y teléfono. Nos reservamos el derecho de editarlas.

Techos impropios

Señores Directores:
 La increíble farra descubierta en el Banco de Materiales (Banmat) demuestra que el Estado no puede, ni debe, ser empresario. Desgraciadamente, las instituciones públicas son botines de los gobiernos de turno. Por más esfuerzo que hagan algunos miembros del Poder Ejecutivo para impedir la corrupción, esta es una institución muy arraigada en nuestro país, y el mejor ejemplo es el Congreso de la República, donde muchos de sus integrantes, por no decir la mayoría, se sirven del cargo en lugar de servir al país. Recuerdo al Banco Industrial, el Banco Agrario, el Banco Minero, el Banco Popular, que por malos manejos hubo que liquidarlos. ¿Seguirá el Banco de Materiales este camino? Atentamente,



MATERIALES ROBADOS. Lectores comparten la indignación general por el escándalo del Banco de Materiales (ver: Techos impropios).

ÓSCAR BELLINA MARÍN
 DNI 09076521

La corrupción es un grave problema que suele asolar a las

empresas estatales, aunque no es la única consideración para replantear su futuro. Ahora bien, en el caso del Banco de Mate-

riales ha sido tan extrema que obliga a pensar en su completa reestructuración, que podría ser como banca de segundo piso, o en la transferencia de sus funciones a otra entidad.

No era de la Villarreal

Señores Directores:
 El 7/4/2008, en la nota "Ni los hospitales ni Biblioteca Nacional se salvan de la contaminación sonora", publicaron el siguiente texto: "Explicaron que desde hace dos años alumnos y profesores de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Federico Villarreal han creado un taller de investigación sonora en radio (Isonar) a través del cual vienen diseñando los trazos del mapa sonoro de Lima y para este fin realizan controles mensuales de los ruidos en dis-

tintos puntos de la ciudad". En tal sentido, debo informar que la Universidad de San Martín de Porres cuenta, desde febrero del 2006, con un taller de investigación sonora en radio, Isonar, el mismo que ha sido registrado ante el Indecopi el 4 de julio del 2007, tal como lo certifica el registro de la propiedad intelectual número 00046725. Solicito a ustedes la rectificación de dicha información. Atentamente,
RAÚL BAO GARCÍA
 Rector de la Universidad de San Martín de Porres
 El Isonar pertenece, en efecto, a la Universidad de San Martín de Porres y no a la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV). El error fue generado por la propia UNFV. Jorge Lescano, jefe del departamento académico Figae nos ha enviado una carta en la que dice: "Pedimos disculpas por

el error involuntario y hacemos votos para que se esclarezca la situación ante el honorable rector de la Universidad de San Martín de Porres".

FE DE ERRATAS

En la nota "Setenta años sin el Poeta" (15/4/2008) publicamos, por error, cementerio de Mont Parnasse. Lo correcto es Montparnasse.
 En la foto del premio del concurso "Lima y Callao Verdes" (14/4/2008), otorgado a nuestra redactora Fabiola Torres, omitimos consignar el nombre de quienes la acompañan: Anna Zucchetti, directora ejecutiva del Grupo de Emprendimientos Ambientales; y Gonzalo Rávago, gerente de División Industrial Corporativa de Yanbal Internacional.

INDOCUMENTACIÓN: UN PROBLEMA QUE SE PUEDE SOLUCIONAR

Ciudadanos clandestinos

Wilfredo Ardito Vega
 Abogado



La semana pasada, el Congreso de la República aprobó un proyecto de ley para ampliar de seis a ocho años la vigencia del Documento Nacional de Identidad. Al día siguiente, el jefe del Reniec sostuvo que si se promulgaba se cerrarían muchas oficinas en provincias y se tendría que elevar el precio del DNI.
 El trasfondo de este anuncio está en que el Reniec, como otras en-

tidades estatales, está autorizado para cubrir sus gastos mediante los aportes de la población, a través de los llamados ingresos propios. De esta forma, los ciudadanos también tenemos que pagar por los distintos trámites judiciales (con excepciones como asuntos penales o laborales) o para presentar reclamaciones ante el Indecopi. Ante el escaso presupuesto que reciben, muchos hospitales públicos han establecido tarifas diferenciadas, donde quienes pagan más pueden obtener una atención más rápida. Sin embargo, el financiamiento de las instituciones estatales debería cubrirse con el tesoro público y no

con aportes directos de la población que para eso paga impuestos. La situación es especialmente penosa en el caso de los documentos de identidad: en 1996 el gobierno de Fujimori eliminó nuestro derecho de recibir un documento de identidad gratuito y permanente y estableció la obligación de recabar un DNI costoso y temporal, que apenas dura seis años. El precio del DNI que fija el Reniec es, además, mucho más caro de los cuatro soles que cuesta emitirlo y prohibitivo para los más pobres. El costo que implica obtenerlo y renovarlo ha generado que muchos peruanos que contaban

con Libreta Electoral se convirtieran involuntariamente en ciudadanos clandestinos. Entretanto, quienes en los últimos 12 años hemos ob-

“ Los peruanos sin DNI vigente no pueden casarse ni reconocer a sus hijos, no pueden hacer denuncias ”

tenido y renovado el DNI, hemos contribuido desprendidamente al funcionamiento del Reniec, desde los servicios de limpieza hasta las coloridas revistas institucionales. A mediados del 2005, el Reniec

emitió, además, la Resolución 789 que prohíbe a los funcionarios públicos atender a los ciudadanos que carecen de DNI vigente, lo cual es, a nuestro entender, totalmente inconstitucional, porque el ejercicio de los derechos fundamentales no puede supeditarse a un documento o a las posibilidades económicas para obtenerlo, renovarlo o actualizarlo. Los peruanos sin DNI vigente no pueden casarse ni reconocer a sus hijos, no pueden hacer denuncias penales o trámites judiciales y se ven totalmente limitados para insertarse en la vida económica del país. Ni siquiera pueden beneficiarse de programas asistenciales como Juntos. La indocumentación, por lo tanto, afecta el desarrollo de toda la sociedad.

En realidad, el costo de los documentos de identidad debería ser asumido por el Estado, como ocurre en muchos otros países y antes sucedía en el Perú. Tal vez debamos recordar que en Bolivia el costo del documento de identidad es de apenas dos dólares, que en Ecuador su vigencia es de doce años y que en Colombia es indefinida. Como sucedía con la Libreta Electoral, debe ser responsabilidad de cada ciudadano recabar otro documento cuando cambia de dirección o de estado civil. La promulgación de la ley que extiende en dos años la vigencia del DNI sería un paso efectivo en el camino correcto: que se reuenevan las trabas que el propio Estado fija para el ejercicio de la ciudadanía.

PRESENTA DOMINGO EN LA PLAZA DE ARMAS

Aprender en familia es mucho más entretenido.

Conoce cómo vivían los peruanos durante el Virreinato y bajo qué principios se organizaba la sociedad de la época.

COLECCIONA LAS FICHAS DE LOS CINCO PERIODOS DE LA HISTORIA DEL PERÚ.

RECORTA las piezas de las fichas. Sigue el orden de los números.

PEGA en la base las piezas de la maqueta.

LEE las divertidas fichas informativas sobre cada periodo.

Próximas maquetas: El Huáscar y Un clásico en el Estadio Nacional.

TODOS LOS MIÉRCOLES Y VIERNES GRATIS

El Comercio